



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

Salta, 30 de septiembre de 2011
EXP-EXA N° 8.310/2010

RESD-EXA: 552/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la convocatoria a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Técnico Auxiliar Ayudante Categoría 7 del Agrupamiento Técnico-Profesional de la Facultad, efectuada mediante RESD-EXA: 517/2010;

CONSIDERANDO:

Que el jurado que entendió en el presente concurso abierto, tanto en su dictamen original como en la ampliación del mismo, por unanimidad determina que el Sr. Romano, Renán Emanuel obtiene el 1° lugar en el orden de mérito;

Que el Consejo Superior mediante Resolución CS 342/11 no hace lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el postulante Sr. Leopoldo Enrique Díaz y ratifica la RESD-EXA N° 319/11 que aprueba el orden de mérito elaborado por el jurado interviniente;

Que se han cumplido todas las instancias reglamentarias previstas en este llamado, conforme a lo establecido en el Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo de la Universidad – Res. CS 230/08;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, al Sr. ROMANO, RENAN EMANUEL D.N.I.N°: 26.293.689 en el cargo de Técnico Auxiliar Ayudante - Categoría 07 - del Agrupamiento Técnico-Profesional del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Exactas.

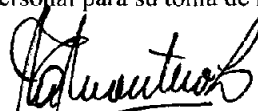
ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto producido por la presente designación, a la Partida Presupuestaria Individual correspondiente a la Categoría 07 del presupuesto de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°: Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Sr. Romano, Renan Emanuel cumpla con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

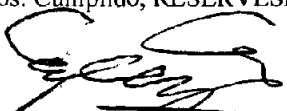
ARTÍCULO 4°: Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. CS 420/99, Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber al Sr. Romano, Renán Emanuel, a la Dirección General Administrativa Económica, al Departamento de Personal de la Facultad, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.-

NFA


M^{te}. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa